RESOLUCIÓN N° 1829-069-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2007 de fecha 05/06/2025, en la que se constata que el Sr. BECCARIA, FABRICIO EZEQUIEL DNI 26.015.633 es propietario de un comercio con domicilio en calle Juan Bautista Alberdi N°531, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, BECCARIA, FABRICIO EZEQUIEL desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: 960990- OTROS SERVICIOS DE REPARACION NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (REPARACION MAQUINAS AGRICOLAS), inscripto en el Registro Municipal con el nº 180, con fecha 02/01/2006.-
Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 2007 de fecha 05/06/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **BECCARIA, FABRICIO EZEQUIEL DNI 26.015.633,** en su domicilio comercial de calle Juan Bautista Alberdi N°531 , de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 960990- OTROS SERVICIOS DE REPARACION NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (REPARACION MAQUINAS AGRICOLAS), inscripto en el Registro Municipal con el nº 180, con fecha 02/01/2006.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 13 de Junio de 2025.-